EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VITERBO S.A.S E.S.P.
Nit. 900.179.922-1

ORDEN DE COMPRA	010
CONTRATISTA	ENCISO LTDA
NIT/C.C.	816004007-1
DIRECCIÓN	CALLE 9 5 T 178 BRR LA BADEA
TELÉFONO	6063296288
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	121 del 20/10/2026

INFORME PRESUPUESTAL

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
2.4.5.01.04	Productos metálicos maquinaria y equipos	$ 2.309.076
		$ 2.309.076

OBJETO DE LA SOLICITUD	COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PARA LOS OPERARIOS DE BARRIDO Y GUADAÑA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VITERBO S.A.S. E.S.P.
ALCANCE DEL OBJETO (ACTIVIDADES)	**Detalle Orden de Compra**

Cantidad	Detalle	Valor Unitario	Valor total
50	GUANTES SHOWA ATLAS PALMA LATEX CON REFUERSO TALLA **XL**	23,980	$ 1,199,000
30	GUANTES SHOWA ATLAS PALMA LATEX CON REFUERSO TALLA **L**	23,980	$ 719,400
1	IVA		$ 368.676
1	FLETE	22.000	$ 22.000
TOTAL			$ **2.309.076**

DURACIÓN O PLAZO	El plazo para la ejecución de la presente orden será del 20 de octubre al 24 de octubre de la vigencia 2026.
VALOR	El valor de la Orden de Compra será de **DOS MILLONES TRECIENTOS NUEVE MIL SETENTA Y SEIS PESOS ($2.309.076) M.cte**
FORMA DE PAGO	La presente orden se cancelará en un (1) único pago.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**1.** Obrar con diligencia y oportunidad en la entrega de los elementos, lo cual indica que una vez solicitado se atenderá inmediatamente. **2.** Al cumplir con el objeto contractual, presentar la respectiva factura de venta el mismo día de entrega de los productos.

	3. Realizar todo aquello que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y que éste sea de la mejor calidad. **4.** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones innecesarias. **5.** Entregar los artículos garantizando las condiciones contractuales, en caso de no contar con la totalidad de los productos en el momento de recibir la orden de compra, informará la no disponibilidad al interventor del contrato la necesidad de ajustar la respectiva orden. **6.** Entregar los artículos en las instalaciones de EMSERVI, dando estricto cumplimiento a los horarios de recepción.
SUPERVISIÓN	La supervisión de la presente orden estará a cargo de la **GERENTE** de la Empresa de Servicios Públicos de Viterbo S.A.S E.S.P.
TERMINACIÓN	La presente orden terminará por vencimiento de tiempo inicialmente pactado para la ejecución del mismo, por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la orden.
RELACIÓN LABORAL	El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral ni subordinación con el contratante. Sus derechos se limitarán por la naturaleza de la orden, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno fijado en este documento.
CESIÓN	El CONTRATISTA, No podrá ceder parcial ni totalmente las obligaciones de la presente orden a un tercero, si la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE.
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	El CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no está incurso en ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades previstas en la constitución o la Ley y que no ha sido objeto de declaración de caducidad en otros contratos**.**
FECHA	En señal de conformidad se suscriben el presente documento en el municipio de Viterbo, a los 20 días del mes de octubre de 2026.
POR LA EMPRESA	**Gerente** **EDWAR LEANDRO RIVERA MONCADA** 1.061.371.276
PROVEEDOR	**PROVEEDOR** ENCISO LTDA **ALFONSO ENCIZO VALENCIA** C. C. No 10.081.139